ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 034 DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

LUNES 30 DE MARZO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h40 del 30 de marzo del año dos mil veinte, conforme la convocatoria Nro. 034 de 27 de marzo de 2020, se lleva a efecto en la plataforma para reuniones virtuales "Teams" de Microsoft Office 365, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el Concejal René Bedón.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala virtual, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Eduardo Del Pozo, Juan Carlos Fiallo, Mario Granda y René Bedón, quien preside la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN						
NOMBRE PRESENTE AUSENTE						
Dr. René Bedón	1					
Abg. Eduardo Del Pozo	1					
MSc. Juan Carlos Fiallo	1					
Dr. Mario Granda	1					
Abg. Fernando Morales		1				
TOTAL	4	1				

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; Señores. Vladimir Tapia y Darío Gudiño, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Daniel Barahona y Juan Manosalvas, funcionarios de la Administración Zonal Eloy Alfaro; y, Abg. Damaris Ortiz, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

- 1. Comisiones Generales:
- -Eco. Luis Vizuete Venegas
- -Sr. Mauricio Cadena
- 2. Conocimiento y resolución respecto al Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo Cooperativa de Vivienda 13 de Abril de Itchimbía y Equipamiento Público Municipal.

3. Conocimiento y resolución del proyecto de "Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Nro. 258 del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "Plan Casa Para Todos, San Francisco de Huarcay".

El Concejal René Bedón, presidente de la comisión solicita que se incluya como segundo punto del orden del día una resolución sobre el cambio de hora de las sesiones ordinarias de la comisión. El Concejal Eduardo Del Pozo manifiesta su acuerdo con la moción; y, el Concejal Mario Granda solicita que la modificación de la hora sea únicamente durante el tiempo que dure la emergencia.

Con las observaciones planteadas y acogidas por los miembros de la comisión, el Concejal René Bedón, presidente de la comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día.

Por secretaría se procede a tomar votación sobre el orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN						
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención	
Dr. René Bedón	1					
Abg. Eduardo Del Pozo	1					
MSc. Juan Carlos Fiallo	1					
Dr. Mario Granda	1					
Abg. Fernando Morales			1			
TOTAL	4		1			

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto:

Comisiones Generales:

1.1.Eco. Luis Vizuete Venegas

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Informa al economista Luis Vizuete que tiene 10 minutos para realizar su presentación.

Eco. Luis Vizuete Venegas: Manifiesta su solicitud de arreglo definitivo de la calle Manglaralto en el tramo comprendido entre la calle Balzar y Ayapamba, sector San Bartolo. Indica que la planta del grupo El Comercio es la que mayor afectación tiene y que existe la predisposición por parte del área jurídica de regularizar este tema con el municipio. Indica que el inconveniente de la falta de aprobación genera presencia de delincuentes, insalubridad y

además un cuello de botella en la calle El Tablón y Av. Pedro Vicente Maldonado. Pide que la vía sea de doble sentido, de norte a sur y de sur a norte, lo cual ayudará incluso a atender cualquier tipo de emergencia.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señala que las vías locales que tienen aprobación están incorporadas al mapa del PUOS V2, siempre y cuando tengan una aprobación del Concejo Metropolitano. Propone que se envíe el pedido a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para verificar si la vía está aprobada y si algún predio está utilizando espacio público o violó la afectación vial; ver si la vía está aprobada solo en un tramo, o si se puede incorporar en el PUGS.

Arq. David Barahona, funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Indica que existe una respuesta de la administración zonal al economista Luis Vinueza, tomando en cuenta que la ordenanza señala un trazado vial y una afectación en casi todo el tramo de la calle Manglaralto; entonces, lo que se debe hacer es regularizar el ancho de la vía. Señala que existe una afectación por varias viviendas en ese tramo, sugiere que se levante todo el tramo que requiere intervención para identificar las viviendas que tienen afectación y con eso motivar, si es el caso, una expropiación, para tener los anchos regularizados de todo ese tramo.

Informa que va a verificar si ya se ha realizado el levantamiento para identificar los predios sobre los que se determinó la afectación.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Mociona que se solicite los informes correspondientes tanto a la administración zonal como a la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, para que presenten en 8 días la problemática de la calle referida.

Concejal Mario Granda: Considera que quien debe emitir el informe es la administración porque de ese informe depende que la EPMMOP siga teniendo como criterio el solucionar ese tramo. Que se emita el informe para la próxima sesión, indicando cuál será la salida técnica.

Eco. Luis Vizuete Venegas: Indica que el delegado de la EPMMOP le informó el código del proceso de la vía en el SERCOP, en el que está aprobado el tramo solamente hasta la calle El Tablón, e indicó que en un mes empieza el arreglo de la vía. Entonces, si ya está la aprobación y va a empezar la vía, como van a hacer con el tema de afectaciones de los predios.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Sugiere que se dé 3 días a la administración zonal para tener su informe en la próxima sesión.

Concejal Mario Granda: Mociona solicitar a la administración zonal un informe en el que determine la situación técnica y legal; y, sugiere que además se solicite a la EPMMOP un informe técnico y legal al respecto.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Apoya la moción presentada por el concejal Mario Granda y solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción, con la inclusión de que no se debe infringir el estado de emergencia para la elaboración de documentos que puede ser necesario adjuntar al expediente como levantamientos topográficos u otros documentos que constan en el expediente físico que reposa en la administración zonal, de eso que informen a la comisión en el informe solicitado.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN						
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención	
Dr. René Bedón	1					
Abg. Eduardo Del Pozo	1					
MSc. Juan Carlos Fiallo	1					
Dr. Mario Granda	1					
Abg. Fernando Morales			1			
TOTAL	4	0	1	0	0	

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 034 de 30 de marzo de 2020, luego de recibir en comisión general al Eco. Luis Vizuete Venegas, quien expuso su solicitud de arreglo definitivo de la calle Manglar Alto, en el tramo comprendido entre la calle Balzar y Ayapamba, sector San Bartolo; resolvió: solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y a la Administración Zonal Eloy Alfaro, remitan en el término de 3 días, para conocimiento de la comisión, sus informes y criterios técnicos y legales, respecto a la problemática actual de la calle en referencia, planteando una solución técnica a la misma.

Se aclara que no se deberá infringir el estado de emergencia para la elaboración de documentos que puede ser necesario adjuntar al expediente como levantamientos topográficos u otros documentos que constan en el expediente físico que reposa en la administración zonal. De ese particular se informará a la comisión en el informe solicitado.

1.2. Sr. Mauricio Cadena

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Informa al señor MauricioCadena que tiene 10 minutos para realizar su presentación.

Sr. Mauricio Cadena: Señala que no existe cumplimiento de la aplicación de la Ordenanza Metropolitana Nro. 004, Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de

Quito, por la cual se incorpora la Reglamentación sobre el Reconocimiento y/o Regularización de Edificaciones Existentes. Indica que hay gran expectativa de los ciudadanos por el cumplimiento de la ordenanza y lo que se establece en las disposiciones contenidas en la referida ordenanza. Señala que en ninguna de las dependencias municipales hay respuesta ni orientación sobre la ordenanza, no hay ninguna versión oficial sobre la implementación.

Concejal Mario Granda: Señala su preocupación por la demora en el cumplimiento de la ordenanza, es irresponsable y eso lleva a que la ciudadanía tenga el peor de los conceptos sobre los servicios municipales. Mociona que inmediatamente se pida los informes de la Administración General, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y a la Dirección Metropolitana de Informática.

Señala además que se han cumplido los plazos establecidos en la ordenanza y el municipio ha dejado de percibir dinero por concepto de pago de tasas. El tema es muy delicado el tema y se debería solicitar al Alcalde que proceda con sanciones.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Apoya la moción presentada por el Concejal Mario Granda y solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN						
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención	
Dr. René Bedón	1					
Abg. Eduardo Del Pozo	1					
MSc. Juan Carlos Fiallo	1					
Dr. Mario Granda	1					
Abg. Fernando Morales			1			
TOTAL	4	0	1	0	0	

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 034 - ordinaria de 30 de marzo de 2020, luego de recibir en comisión general al señor Mauricio Cadena, quien expuso sobre el posible incumplimiento de parte del Municipio de Quito en la aplicación o ejecución de la Ordenanza Metropolitana Nro. 004, reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito por el cual se incorpora la reglamentación sobre el reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes; resolvió: solicitar a la Administración General, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y a la Dirección Metropolitana de Informática, remitan sus respectivos informes

señalando cuáles son las causas de la demora y el incumplimiento de los plazos y términos establecidos en la Ordenanza Metropolitana Nro. 004, reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito por el cual se incorpora la reglamentación sobre el reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes.

El Concejal René Bedón, presidente de la comisión, señala que debe ausentarse de la sesión para asistir a una reunión por delegación del señor alcalde. Solicita al Concejal Eduardo Del Pozo, vicepresidente de la comisión, que presida la sesión.

Sale de la sala virtual de sesiones el Concejal René Bedón 11h35.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Solicita que se presente un cronograma y metodología para regularizar las viviendas y una planificación para el cumplimiento de la ordenanza.

Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E): Solicita al Concejal Fiallo que indique si lo planteado será elevado a moción, para solicitar un cronograma de aplicación y de emisión del reglamento respectivo para que arranque el proceso.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Eleva a moción lo planteado.

Concejal Mario Granda: Señala que además se debe presentar el manual de la gestión del proceso para el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 004.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Manifiesta su acuerdo con lo propuesto.

Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E): Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN						
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención	
Dr. René Bedón			1			
Abg. Eduardo Del Pozo	1					
MSc. Juan Carlos Fiallo	1					
Dr. Mario Granda	1					
Abg. Fernando Morales			1			
TOTAL	3	0	2	0	0	

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 034 - ordinaria de 30 de marzo de 2020, luego de recibir en comisión general al Sr. Mauricio Cadena, quien expuso sobre el posible incumplimiento de parte del Municipio de Quito en la aplicación o ejecución de la Ordenanza Metropolitana Nro. 004, reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito por el cual se incorpora la reglamentación sobre el reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes; resolvió: solicitar a la Administración General, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y a la Dirección Metropolitana de Informática, remitan para conocimiento de la comisión, la planificación con su cronograma de aplicación y el manual de la gestión del proceso para el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 004, reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito por el cual se incorpora la reglamentación sobre el reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes.

Segundo punto

Resolución de la comisión sobre el cambio de hora de las sesiones ordinarias de la comisión, durante el tiempo que dure el teletrabajo.

Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E): Señala que acogiendo la propuesta del Concejal René Bedón, y eleva a moción que durante el tiempo que dure el teletrabajo por la crisis del COVID – 19, la Comisión de Uso de Suelo sesione ordinariamente a las 09h00.

Los miembros de la comisión apoyan la moción.

Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E): Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN						
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención	
Dr. René Bedón			1			
Abg. Eduardo Del Pozo	1					
MSc. Juan Carlos Fiallo	1					
Dr. Mario Granda	1					
Abg. Fernando Morales			1			
TOTAL	3	0	2	0	0	

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 034 - ordinaria de 30 de marzo de 2020; resolvió: cambiar la hora de las sesiones ordinarias de la Comisión de Uso de Suelo, a las 09h00, durante el tiempo que dure las actividades de teletrabajo en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Tercer punto

Conocimiento y resolución respecto al Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo Cooperativa de Vivienda 13 de Abril de Itchimbía y Equipamiento Público Municipal.

Abg. Cristina Martínez, funcionaria del despacho del Concejal Rene Bedón: Señala que el trámite fue conocido en primer debate en la sesión de 08 de mayo de 2019 sin que se emitan observaciones y de acuerdo a lo que dispone la resolución Nro. C 074, debía incorporarse en el orden del día para tratamiento en segundo debate, por lo que este trámite no corresponde a tratamiento de la comisión sino del Concejo Metropolitano. Considerando lo señalado, el trámite debería ser devuelto al Concejo Metropolitano para que siga el trámite respectivo.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Señala que a pesar del procedimiento que se debe cumplir, es necesario manifestar algunas observaciones que se han formulado desde su despacho.

Concejal Mario Granda: Señala que lo que debe salir de esta comisión es un dictamen para conocimiento del Concejo Metropolitano, pero solventando las observaciones formuladas por los miembros de la comisión.

Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E): Señala que si se emite un nuevo dictamen de la comisión para conocimiento del Concejo Metropolitano, no se incumpliría en ninguna falla procedimental que afecte el procedimiento jurídico.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que si bien sobre este tema no se presentó observaciones en el primer debate, hubo una observación general del vicealcalde, en la que todos los proyectos especiales PUAES deberán contener un informe de cumplimiento de reglas técnicas de arquitectura y urbanismo. Este no es un requerimiento exigido en la normativa, sin embargo, desde la Secretaría de Territorio se consideró pertinente que el Concejo Metropolitano pueda tener todos los informes necesarios para la aprobación. Por esa razón regresó el proyecto a la Secretaría de Territorio, Hábitat y

Vivienda, para elaborar el informe y se envió evidenciando que ya se ha hecho el informe, por esa razón se ha puesto en su conocimiento para que sepan que el requerimiento del Concejal Guarderas ha sido cumplido.

Presenta datos informativos de ubicación del proyecto arquitectónico, señala además que el equipamiento metropolitano del cementerio ha sido una propuesta del GAD de Conocoto, quien por varias ocasiones ha realizado el pedido. Señala que actualmente no se podría implementar un camposanto en el predio porque el PUOS no permite ejecutar o dar el licenciamiento para equipamientos funerarios dentro de áreas ecológicas.

Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E): Señala que si no se tiene los informes completos y se lleva este tema a conocimiento del Concejo Metropolitano, se incurriría en una ilegalidad.

Concejal Juan Caros Fiallo: Manifiesta la misma preocupación del Concejal Del Pozo mientras no se tenga los informes no se debe llevar a conocimiento del Concejo Metropolitano. Sugiere que se espere todos los informes para tomar una decisión .

Concejal Mario Granda: Señala que el informe de Procuraduría indica que se debe dar cumplimiento a todos los informes necesarios para aprobación.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que existen todos los informes técnicos de las entidades municipales, sin embargo, son necesarios dos informes más de entidades gubernamentales, el del Ministerio del Ambiente y el del Ministerio de Agricultura. Por esa razón se ha determinado en la ordenanza disposiciones estableciendo que el municipio no realizará ningún cambio normativo si no cuenta con esos informes. Eso se ha determinado porque ambos ministerios han establecido nuevos procedimientos para que los GAD's hagan las peticiones. Dentro de esos procedimientos no se ha establecido un consenso con las municipalidades; puede pasar mucho tiempo y es posible que los dueños de la cooperativa no estén dispuestos a donar la parte del equipamiento.

Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano: Señala que la comisión anteriormente aprobó el dictamen condicionando el mismo, y como Procuraduría Metropolitana se emitió un criterio con algunas recomendaciones que la comisión puede acogerlas o no.

Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E): Señala que es necesario tener una retroalimentación de parte del GAD de Conocoto sobre la necesidad que tienen actualmente de contar con un camposanto en la parroquia, lo cual es una necesidad en el sector.

Concejal Mario Granda: Se hace necesario que se cuente con todos los informes de carácter técnico y legal, para volver a tratar el tema.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Solicita que se acelere los informes necesarios para seguir el proceso adecuadamente.

Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E): Señala que no es necesario aprobar una moción, porque se puede generar más documentos e informes adicionales que pueden complicar la consecución de esta ordenanza, lo que se debe hacer es volver a convocar una sesión cuando se haya cumplido con los requerimientos para dar viabilidad al tema.

Los concejales miembros de la comisión manifiestan su acuerdo con lo señalado por el Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E), para que se convoque nuevamente el tema cuando se cuente con todos los informes requeridos.

Cuarto punto

Conocimiento y resolución del proyecto de "Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Nro. 258 del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "Plan Casa Para Todos, San Francisco de Huarcay".

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señala que este proyecto fue una petición del Gobierno Central a través de la Empresa Pública Casa Para Todos, en el que piden la modificatoria de la Ordenanza N°. 258 del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial Plan Casa Para Todos, San Francisco de Huarcay", necesario para la asignación de recursos destinados para la construcción del CDI, para lo cual el MIES requiere la propiedad del predio MEQ2 de área 1344,45 m2. Señala que para transferir la propiedad del predio al MIES, es necesario cumplir con procedimiento determinado en el oficio Nro. STHV 2941.

El oficio Nro. STHV-2941 se adjunta al acta como anexo Nro. 1.

Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E): Mociona que se solicite los informes jurídico y técnico, dejando claro si los requisitos establecidos en el oficio Nro. STHV 2941, deben darse previo a la ordenanza.

Concejal Mario Granda: Apoya la moción.

Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E): Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN						
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención	
Dr. René Bedón			1			
Abg. Eduardo Del Pozo	1					
MSc. Juan Carlos Fiallo	1					
Dr. Mario Granda	1					
Abg. Fernando Morales			1			
TOTAL	3	0	2	0	0	

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 034 - ordinaria de 30 de marzo de 2020, luego de conocer el proyecto de "Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Nro. 258 del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "Plan Casa Para Todos, San Francisco de Huarcay"; resolvió: solicitar se emitan los informes técnicos y legales respectivos, tanto a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda como a la Procuraduría Metropolitana, sobre el proyecto de ordenanza "Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Nro. 258 del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "Plan Casa Para Todos, San Francisco de Huarcay".

Los informes requeridos deberán indicar además si es correcto el procedimiento determinado en el oficio Nro. STHV DMPPS-2941, suscrito por el Arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, adjunto a la presente resolución; y, si los requisitos ahí determinados, deben cumplirse previo a la aprobación de la ordenanza.

El presidente de la comisión (E), Concejal Eduardo Del Pozo, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 13h03.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN					
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE			

Dr. René Bedón		1
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales		1
TOTAL	3	2

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; el Vicepresidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. René Bedón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO

Abg. Eduardo Del Pozo VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

Abg. Damaris Ortiz Pasuy SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN						
NOMBRE PRESENTE AUSENTE						
Dr. René Bedón	1					
Abg. Eduardo Del Pozo	1					
MSc. Juan Carlos Fiallo	1					
Dr. Mario Granda	1					
Abg. Fernando Morales		1				
TOTAL	4	1				

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q	GC	2020-07-23	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2020-07-23	